

PRO030

### TABLA DE COSTOS PARA LABORATORIOS Y PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD

Etapas de la Acreditación	N° de Métodos de Ensayos y/o Procedimiento de Calibración	Precio total del Servicio solicitado (Gs)
*Recepción de Solicitud de Acreditación	-----	632.000
Análisis de aplicaciones para acreditación por el ONA.	1 hasta 3	632.000
	4 hasta 5	1.040.000
	6 hasta 8	1.370.000
	9 hasta 10	1.770.000
	11 en adelante	2.253.000
Otorgamiento de la Acreditación	1 hasta 3	4.554.000
	4 hasta 5	5.465.000
	6 hasta 8	6.560.000
	9 hasta 10	7.870.000
	11 en adelante	9.440.000
Recepción de Solicitud de ampliación de alcance de acreditación.	-----	632.000
Análisis de aplicaciones para ampliación de acreditación por el ONA.	1 hasta 3	316.000
	4 hasta 5	506.000
	6 hasta 8	734.000
	9 hasta 10	1.000.000
	11 en adelante	1.335.000
Arancel anual por el mantenimiento en el registro de entidades acreditadas y por el uso del símbolo de Acreditación	N/A	6.100.000

N/A: No aplica



## COSTOS DE ACREDITACIÓN POR PROCESOS

Código	<b>FOR003</b>
Revisión	17
Vigencia	17/05/2021
Página	2 de 5

PRO030

### TABLA DE COSTOS PARA ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN E INSPECCIÓN

<b>Etapas de la Acreditación</b>	<b>Precio total del Servicio solicitado (Gs)</b>
*Recepción y análisis de aplicaciones para acreditación por el ONA.	2.000.000
Otorgamiento de la Acreditación	7.470.000
Recepción de solicitud de ampliación de alcance de acreditación.	1.600.000
Arancel anual por el mantenimiento en el registro de entidades acreditadas y por el uso del símbolo de Acreditación	6.100.000

	<b>COSTOS DE ACREDITACIÓN POR PROCESOS</b>	Código	<b>FOR003</b>
		Revisión	17
		Vigencia	17/05/2021
		Página	3 de 5

PRO030

## CONDICIONES GENERALES

### 1- EVALUADORES LÍDERES O EXPERTOS TÉCNICOS NACIONALES

#### • Evaluaciones realizadas por Evaluadores Líderes o Expertos Técnicos nacionales

Se rige por los costos establecidos en el **Anexo A** más gastos administrativos (50 % sobre el total de los honorarios).

#### **En caso de evaluadores líderes o expertos técnicos de planta (funcionarios del ONA):**

El cliente abonará en la administración del CONACYT, el concepto de viático correspondiente, establecido en la tabla de valores para el interior del país, de la ley vigente del Presupuesto General de la Nación.

#### • Evaluaciones realizadas por Evaluadores Líderes o Expertos Técnicos Nacionales en el extranjero

En caso de que se contraten evaluadores líderes y o expertos técnicos del ONA para realizar evaluaciones (documental y en sitio) en el exterior, el honorario asignado por día para el evaluador líder será de 400 USD (cuatrocientos dólares americanos) y para el Experto Técnico 250 USD (doscientos cincuenta dólares americanos), más el 50% gastos administrativos (sobre el total de los honorarios percibidos). Además, se deberá cubrir las asignaciones correspondientes en concepto de viáticos (que incluya alojamiento, transporte y alimento), como así también, la provisión de seguro de vida para el exterior del país.

**En caso de evaluadores líderes o expertos técnicos internos/externo:** El Organismo de Acreditación extranjero abonará al ONA-CONACYT, los viáticos diarios correspondientes al evaluador líder y/o experto técnico, según lo establecido en la tabla de valores para el exterior, vigente en el Decreto Reglamentario de la ley anual del Presupuesto General de la Nación. (Para el cálculo de total de días a cubrir en concepto de viáticos se debe tener en cuenta lo siguiente: el tiempo del viaje traslado) más los días efectivos de permanencia, que consiste en: desde el día de su partida del lugar de procedencia hasta el día de salida del lugar de destino y viceversa).

#### • Evaluaciones Adicionales o Extraordinarias:

Son aquellas evaluaciones que no forman parte del proceso normal de la acreditación y es tarifado por día de evaluador más gastos administrativos, u otro costo (50% sobre el total de los honorarios).

#### • Evaluaciones realizadas en el marco del Proyecto o Cooperaciones Internacionales:

El ONA dispondrá la modificación del porcentaje de 50% de gastos administrativos u otros costos basados en la necesidad requerida para el cumplimiento de los acuerdos.

### 2- EVALUADORES LÍDERES Y/O EXPERTOS TÉCNICOS EXTRANJEROS

#### • Evaluaciones realizadas por Evaluadores Líderes y/o Expertos Técnicos Extranjeros perteneciente a otros Organismos de Acreditación:

a) Estarán sujetos al costo de los honorarios establecidos en el país de origen. Y se realizará de acuerdo a la cotización del Banco Central del Paraguay.

b) Gastos administrativos (50% sobre el total de los honorarios).

c) El cliente además se hace cargo de los gastos de pasaje de avión (clase económica).

d) El cliente abonará al evaluador líder y/o experto técnico, en concepto de viáticos, el monto de USD 150 (ciento cincuenta dólares americanos) por día con el fin de cubrir hospedaje, alimentación y traslado, (Para el cálculo de total de días a cubrir concepto de viáticos se debe tener en cuenta lo siguiente: el tiempo del viaje traslado) más los días efectivos de permanencia, que consiste en: desde el día de su partida del lugar de procedencia hasta el día de salida del lugar de destino y viceversa).

#### • Evaluaciones realizadas por Expertos Técnicos Extranjeros calificados por el ONA:

En caso de que se contrate expertos técnicos del extranjero calificados por el ONA para realizar evaluaciones, el honorario asignado por día para la evaluación en sitio será de 299 USD (doscientos noventa y nueve dólares americanos) y un día de evaluación documental será de 100 USD (cien

	<b>COSTOS DE ACREDITACIÓN POR PROCESOS</b>	Código	<b>FOR003</b>
		Revisión	17
		Vigencia	17/05/2021
		Página	4 de 5

PRO030

dólares americanos), más el 50% de gastos administrativos (sobre el total de los honorarios percibidos). Además se debe cubrir en concepto de viáticos el monto de 150 USD (ciento cincuenta dólares americanos) por día. Para el cálculo de total de días a cubrir concepto de viáticos se debe tener en cuenta lo siguiente: el tiempo del viaje (traslado) más los días efectivos de permanencia, que consiste en: desde el día de su partida del lugar de procedencia hasta el día de salida del lugar de destino y viceversa.

### FORMA DE PAGO

- a) \*Para los OEC que soliciten su renovación de acreditación, el costo corresponde al 50% del monto de la tabla.
- b) **Evaluaciones documentales y en sitio realizadas por evaluadores nacionales:** los honorarios y los gastos administrativos (50% sobre el total de honorarios a pagar). Ver Anexo A.
- c) **Evaluaciones realizadas por Evaluadores Líderes o Expertos Técnicos Nacionales en el extranjero:** el honorario asignado por día para el evaluador líder es de 400 USD (cuatrocientos dólares americanos) y para el Experto Técnico 250 USD (doscientos cincuenta dólares americanos). Los gastos administrativos del ONA (50% sobre el total de honorarios a pagar), además se debe cubrir el concepto de viático. Ver condiciones generales del FOR003.
- d) **Evaluaciones documentales y en sitio realizadas por Evaluadores Líderes o Expertos Técnicos Extranjeros perteneciente a otros Organismos de Acreditación:** El pago de los honorarios están sujetos a las condiciones establecidas en el país de origen del evaluador líder y/o experto técnico. Los gastos administrativos del ONA (50% sobre el total de honorarios a pagar), además se debe cubrir el concepto de viático el monto de 150 USD (ciento cincuenta dólares americanos) por día.
- e) **Evaluaciones documentales y en sitio realizadas por expertos técnicos extranjeros calificados por el ONA:** El pago de los honorarios asignado por día para la evaluación en sitio es de 299 USD (doscientos noventa y nueve dólares americanos) y para la evaluación documental es de 100 USD (cien dólares americanos). Los gastos administrativos del ONA (50% sobre el total de honorarios a pagar), además se debe cubrir el concepto de viático el monto de 150 USD (ciento cincuenta dólares americanos) por día.
- f) **Etapas de Otorgamiento de Acreditación:** se abonará a la entrega del Certificado de Acreditación, además una vez abonada esta etapa se dispondrá en la página web del ONA la ficha del OEC acreditado.
- g) **Etapas de Mantenimiento en el Registro de Entidades Acreditadas:** implica el pago de 3 (tres) anualidades, correspondientes a cada año de duración de la acreditación (o renovación). El pago debe ser realizado en forma adelantada. El primer pago debe ser cancelado a la entrega del Certificado de Acreditación, y los 2 posteriores en fecha de otorgamiento que se encuentra en el certificado.
- h) El cobro del IVA estará sujeto a las disposiciones nacionales vigentes al momento del cobro de los Aranceles establecidos en el presente formulario.
- i) Quedan exentos de pago de arancel anual por mantenimiento los OEC que se encuentran suspendidos.

	<b>COSTOS DE ACREDITACIÓN POR PROCESOS</b>	Código	<b>FOR003</b>
		Revisión	17
		Vigencia	17/05/2021
		Página	5 de 5

PRO030

## ANEXO A

### HONORARIOS PROFESIONALES DEL PERSONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE EVALUADORES EN SERVICIOS PRESTADOS POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

DESCRIPCIÓN	ARANCELES HONORARIOS PROFESIONALES (Gs)			
	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS
EVALUADOR LIDER (Evaluación documental)	700.000	1.400.000	2.100.000	2.800.000
EVALUADOR LIDER (Evaluación en sitio)	1.200.000 + viáticos**	2.400.000 + viáticos**	3.600.000 + viáticos**	4.800.000 + viáticos**
EXPERTO TÉCNICO (Evaluación documental)	400.000	NA	NA	NA
EXPERTO TÉCNICO (Evaluación en sitio)	800.000 + viáticos**	1.600.000 + viáticos**	2.400.000 + viáticos**	3.200.000 +viáticos**

*Nota: los honorarios para los evaluadores líderes y expertos técnicos extranjeros se encuentran establecidos en el ítem de condiciones generales del presente formulario.*

### OBSERVACIÓN

- 1- En ningún caso el cliente debe realizar pago adicional a lo establecido en esta tabla.
- 2- El Horario de recepción de pagos en general estipulado por el CONACYT es de:
  - Turno Mañana: 09:00 a 12:30 h.
  - Turno Tarde: 14:00 a 15:30 h.